



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Salta, 30 de octubre de 2020

EXP-EXA N° 8.797/2019

RESD-EXA N° 216/2020

VISTO la Nota de la Ing. Claudia Susana Villarreal Cantizana, quien solicita actualización de la fecha de renuncia condicional a los cargos que desempeña, y

CONSIDERANDO:

Que se emitió, en su momento, la resolución RESD-EXA N° 589/2019, aceptando la renuncia condicional a la Ing. Villarreal Cantizana, desde el 1 de noviembre de 2.019.

Que la renuncia condicional obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), para tramitar el beneficio jubilatorio, en virtud del Decreto Nacional N° 8.820/62.

Que la mencionada docente se desempeña en los cargos: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, perteneciente a esta Unidad Académica y al de Profesor Adjunto – Dedicación Simple para idéntica asignatura en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

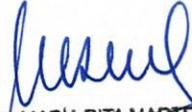
ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la RESD-EXA N° 589/2019.

ARTÍCULO 2º.- Aceptar la renuncia condicional elevada por la Ing. Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA, D.N.I. N° 13.844.346, al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica que desempeña en esta Facultad, a partir del 1 de noviembre de 2.020.

ARTÍCULO 3º.- Aceptar la renuncia condicional elevada por la Ing. Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA, D.N.I. N° 13.844.346, al cargo de PROFESOR ADJUNTO – REGULAR con DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica que desempeña en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 1 de noviembre de 2.020.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Claudia Susana Villarreal Cantizana, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta. Siga al Consejo Directivo para su homologación.

HAF  
smv

  
Dra. MARIA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa